

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 30 NOV 2023

631.23

Expediente N° 14.634/23

VISTO el expediente N° 14.634/23 y en particular la Resolución FI N° 465-CD-23 mediante la cual se aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) a la Facultad de Ingeniería para el período 2023-2024, en concordancia con el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025, aprobado mediante Resolución CS N° 342/2022, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada propuesta se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que mediante nota N° 3194/23, el Ing. Federico QUISPE, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir cinco (5) cargos docentes que quedaron vacantes del Equipo Ampliado del dispositivo CIU.

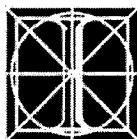
Que los cargos son de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y el período de designación será del 01 de febrero al 31 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir cinco (5) cargos docentes para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería -Universidad Nacional de Salta- 2023-2024, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, desde el 01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2024, formando parte del



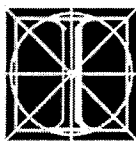
631.23

Expediente N° 14.634/23

Equipo Ampliado de este Ciclo.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los postulantes al presente llamado deberán poseer el siguiente perfil docente:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto Ciclo de Ingreso Universitario. Excluyente.
4. Poseer antecedentes de desempeño en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
6. Tener experiencia de trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó. No excluyente.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento. No excluyente.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la



631.23

Expediente N° 14.634/23

desarticulación entre lo presencial y lo virtual. No excluyente.

10. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU. Excluyente.

11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto. Excluyente.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

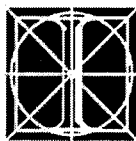
Período de Publicidad : Del 01 al 11 de diciembre de 2023
Período de Inscripción : Del 12 al 15 de diciembre de 2023
Cierre de Inscripción : 15 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas.

Constitución del Tribunal Evaluador para la selección por análisis de antecedentes y Entrevista : 18 de diciembre de 2023, a 09:00 hs

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demanden las designaciones resultantes, a la partida establecida en las Resoluciones CS N° 342/2022, 417/23 y 437/23.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que los postulantes designados en los cargos de Instructor Docente, podrán ser nuevamente designados para la edición del Curso de Ingreso Universitario del siguiente año; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaría Académica de la Facultad conjuntamente con el Coordinador General, en base a la consideración y análisis de los siguientes puntos:

1. Asistencia y cumplimiento de horarios en las clases presenciales.



631.23

Expediente N° 14.634/23

2. Cumplimiento del cronograma de actividades.
3. Participación en actividades de consulta, en forma presencial y por medio de la plataforma del aula virtual.
4. Asistencia a reuniones convocadas por el Coordinador General.
5. Asistencia a talleres de capacitación.
6. Cumplimiento con la obligación de la carga de datos de los ingresantes en el sistema de alumnos.
7. Corrección de evaluaciones en tiempo y forma.

ARTICULO 7°.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 383/22 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto de Ingreso a esta Universidad.

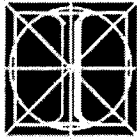
ARTICULO 8°.- Designar a los siguientes docentes como miembros del Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes:

COMISIÓN ASESORA

TITULARES: Ing. Héctor Darío PISTÁN
Ing. Ignacio Nicolás RUIZ COLLIVADINO
Ing. Pablo Alberto SORIA

SUPLENTE: Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ
Ing. Claudia del Valle GALARZA
Ing. Claudia Mariela VIDONI

ARTICULO 9°.- Comunicar a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Tribunal Evaluador, exhibase en cartelera, por la Dirección de Cómputos dése



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.634/23

amplia difusión por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Económico Financiera y a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

MD

RESOLUCION FI 631 -D- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa